



REVISIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2009, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS (COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTATILES, IMPRESORAS, VIDEO BEAMS Y SCANERS) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”.

REQUISITOS	COMPUTEL SYSTEM LTDA	QUINTEC COLOMBIA S.A.	SAVERA LTDA	COLVISTA LIMITADA	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	COLOMBIA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.	XOREX DE COLOMBIA S.A.	TECNOTRONIX LTDA	COMPUFACIL S.A.	DATAPoint DE COLOMBIA S.A.
ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (FALTA FIRMA DEL PROPONENTE)	CUMPLE	CUMPLE

<p>ORIGINAL del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre (APLICA PARA PERSONAS NATURALES)</p>	NO APLICA									
<p>ORIGINAL del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p>	CUMPLE									
<p>AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presenta oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos</p>	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA					



<p>ORIGINAL del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente. (Aplica para personas naturales)</p>	NO APLICA									
<p>ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.</p>	CUMPLE									
<p>ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos</p>	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANO	CUMPLE						





evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del										
FOLIOS	244	242	188	215	342	273	166	131	299	370
VALOR DE LA PROPUESTA	1.114.108.936.92	1.012.703.304	1.237.781.694.28	1.114.795.908.12	1.138.890.658	1.114.108.936.92	1.109.066.988	1.115.304.240	1.228.309.620	1.114.108.936.92

CONCLUSION: Los proponentes: CONTROLES EMPRESARIALES LTDA, COLVISTA LIMITADA, COMPUFACIL S.A. COMPUTEL SYSTEM LTDA, COLOMBIA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A., DATAPOINT DE COLOMBIA S.A SAVERA LTDA (SUBSANÓ) son admisibles jurídicamente. Lo anterior manteniendo en firme el cuadro de evaluación.

Las propuestas de: Y TECNOTRONIX LTDA no son ADMISIBLE jurídicamente. Lo anterior manteniendo en firme el cuadro de calificación y como quiera que dentro de los soportes obrantes el proceso no se encuentran documentos de subsanación. Lo anterior manteniendo en firme el cuadro de evaluación.

Las propuestas de: QUINTEC COLOMBIA S.A., XOREX DE COLOMBIA S.A., son rechazadas de conformidad con el numeral 4 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 003 de 2009. Lo anterior manteniendo en firme el cuadro de evaluación.

Dado en Tunja a los tres (03) días del mes de noviembre de 2009.

**LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ**  
Jefe Oficina Jurídica

**ESPERANZA GALVIS BONILLA**  
Abogado Calificador